

"Llevar el mensaje cristiano a la vida del hombre desde la bioética": una aproximación a los modos de hacer bioética de algunos actores católicos.

Gabriela Irrazábal.

Cita:

Gabriela Irrazábal (Noviembre, 2009). *"Llevar el mensaje cristiano a la vida del hombre desde la bioética": una aproximación a los modos de hacer bioética de algunos actores católicos. IV Curso Internacional. Fomentando las libertades laicas. El Colegio de México y El Colegio Mexiquense, México DF, México.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/gabriela.irrazabal/37>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCN7/hp9>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

"Llevar el mensaje cristiano a la vida del hombre desde la bioética": una aproximación a los modos de hacer bioética de algunos actores católicos.

**Gabriela Irrazábal.
CEIL – PIETTE ANPCyT
Buenos Aires, Argentina**

Introducción

El presente trabajo intentará dar cuenta de la inserción de ciertos actores católicos en el campo de la bioética, entendiéndola como un espacio en disputa –por su definición – donde intervienen diversos actores que a partir de sus trayectorias le imprimen su característica específica (Bourdieu, 1990:136). Haciendo un breve recorrido por las condiciones específicas de emergencia del campo, se intentará describir cuáles son las prácticas que los actores católicos inmersos en este campo entienden como bioéticas. Es necesario tener en cuenta que en las sociedades contemporáneas por un lado, las religiones desarrollan roles políticos e intentan influenciar la arena pública a partir del establecimiento de una agenda específica (Vaggione, 2009) y por el otro, las instituciones políticas recurren con frecuencia a las religiones como elemento de integración social y legitimidad (Blancarte, 2001:844), en un país donde la Iglesia Católica es la institución que más nivel de confianza inspira¹. Esta relación junto con la “construcción de cuestiones políticas como cuestiones de salud” (Pecheny, 2009) aparecen como el trasfondo que permite la emergencia de una bioética en el marco del catolicismo que, según quienes trabajan en ella, trata de temas relacionados con la anticoncepción, la reproducción, el aborto, la eutanasia, la genética, los trasplantes y la investigación clínica con seres humanos, enmarcándose en el área de la biomedicina.

Consideraciones sobre el surgimiento y desarrollo de la bioética.

La bioética a nivel internacional se afianza a mediados de 1970 y en Argentina se consolida recién para la década de 1990. La mayoría de los trabajos presentados por los expertos bioeticistas, en un primer momento, se relacionan con la interacción médico –paciente, haciendo eje en la autonomía de los individuos a la hora de tomar decisiones sobre su salud. Los avances científicos

¹ Según la primera encuesta sobre creencias y actitudes religiosas de la Argentina del CONICET dirigida por el Dr. Fortunato Mallimaci, en un panorama de poca confianza hacia las instituciones, la Iglesia Católica y los medios de comunicación alcanzan los mayores niveles

y tecnológicos en el ámbito de la biología y las ciencias médicas, a partir de la segunda mitad del siglo XX, han llevado a los especialistas a cuestionarse sobre las decisiones éticas relativas a los desafíos de la tarea profesional cotidiana en la avanzada científica. Por ello es que desde distintas disciplinas y perspectivas teóricas la reflexión bioética ha girado en torno a cuestiones como el inicio y el fin de la vida (aborto y eutanasia), los trasplantes de órganos, la genética y la reproducción asistida (Flinker, 2008:156). Existen varias teorías, muchos especialistas y teóricos a nivel global que declaran representar una bioética legítima y verdadera. Estas definiciones funcionan como marcos conceptuales que permiten a ciertos miembros de los equipos de salud tomar decisiones sobre cuestiones controversiales en su práctica profesional.

Teniendo en cuenta que todo grupo de individuos unidos por una causa común, para definirse e interpretarse en la actualidad, debe recordar al menos de dónde han partido (Hallbacks, 2004), se observa que la mayoría de los *bioeticistas*, en Argentina, en sus conferencias y artículos apelan a construcción de una narrativa acerca del origen de la disciplina² y definir qué entienden por ella. Dependiendo de la corriente teórica adscripta se pondrá el acento en el origen de la Bioética a partir de la publicación del libro “Bioética: un puente al futuro” del oncólogo Van Rensselaer Potter en 1971, o bien se especificará que su momento fundacional se halla ligado a un médico obstetra, André Hellegers, del Instituto para el Estudio de la Reproducción y la Bioética de la Universidad Jesuita de Georgetown, en Estados Unidos, en 1970. Sin embargo, hay cierto consenso en que el origen podría buscarse en los Juicios de Nüremberg (1945-1949) luego de la Segunda Guerra Mundial, donde se conocieron los crímenes contra la humanidad cometidos por nacional socialismo alemán. Por otra parte, también mencionan un experimento médico anterior, realizado en el instituto Tuskegee donde se observó la evolución de la sífilis en 400 individuos por el cual murieron una gran cantidad de personas.

Los primeros comités de ética hospitalarios, en el Hospital de Clínicas y el Hospital Italiano de Buenos Aires, surgieron a mediados de la década de 1980. Para 1984, en la ciudad de La Plata, se crea un programa de investigaciones en bioética en el marco del instituto de postgrado de Humanidades Médicas, a cargo del Dr. José Alberto Mainetti que, para 1989, organizó el primer curso de comités hospitalarios de ética. Su objetivo era formar coordinadores y propiciar la fundación de estos organismos a nivel masivo y fundó, junto con el Dr. Juan Carlos Tealdi, la

² Según Florencia Luna la bioética es una disciplina se ocupa de temas éticos planteados en el ámbito de la salud. Ver Luna, F. y Salles, A. (2008) Bioética nuevas reflexiones sobre debates clásicos, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

Escuela Latinoamericana de Bioética (1990) quien además en la actualidad es el representante del Estado argentino ante la UNESCO y el editor del diccionario latinoamericano de bioética.

Para 1990, a nivel internacional, se inaugura un período de discusión masiva en bioética y proliferan organismos, instituciones y escuelas de formación. En este año se crea el *Proyecto del Genoma Humano*, investigación del Departamento de Energía y los Institutos de la Salud de los Estados Unidos con el objetivo de identificar la composición del ADN. En 1993, el director general de la UNESCO, Federico Mayor crea el Comité Internacional de Bioética debido a “ la tensión que el progreso en las ciencias de la vida, y la genética en particular, está causando a lo largo del mundo” y porque “todas las ciencias están ahora más que nunca cuestionando su propósito último, se convierte en un tema de urgencia preguntar cómo la investigación ética debe ir mano a mano con el desarrollo científico, sin al mismo tiempo, impedir la libertad de investigación” (Mayor, F, 1994:3). En la primera reunión de este comité, se trató el tema del genoma humano como una revolución de la ciencia que no sólo tenía implicancias económicas, científicas y médicas sino también en “todos los aspectos de la vida de la gente” tanto privada como familiar y social: decisiones personales y confidencialidad en torno a información genética, relaciones parentales, salud, tratamientos médicos y seguros de vida. También se propuso una definición de la bioética relacionada con la influencia de la biología molecular en el futuro del hombre (Lenoir, N, 1993: 5). Así, la UNESCO motivó el establecimiento de cátedras de formación en bioética en universidades de distintos países. En Argentina, en 1994, se estableció la “Cátedra UNESCO de bioética” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En paralelo con estas preocupaciones en el marco de los organismos internacionales, también para 1994 se incrementa la preocupación de la Iglesia Católica Romana sobre los avances científicos en términos de biomedicina. Por ello el Papa Juan Pablo II instituye formalmente la Pontificia Academia para la Vida con el objetivo de "defender y promover la vida mediante el estudio y monitoreo de los avances médicos y el derecho". El mensaje principal de la Academia Pontificia se expresa en la siguiente afirmación de Juan Pablo II, “la vida vencerá. Ésta es para nosotros una esperanza segura. Sí, la vida vencerá, puesto que la verdad, el bien, la alegría y el verdadero progreso están de parte de la vida. Y de parte de la vida está también Dios, que ama la vida y la da con generosidad”. Juan Pablo II, Discurso a los participantes en la VII Asamblea de la Pontificia Academia para la Vida (3 de marzo de 2001), n. 3: AAS 93 (2001), 446. Desde esta institución, se promovió la bioética, personalista, como el espacio propicio para establecer concepciones filosóficas y antropológicas sobre los conceptos de inicio y finalización de la vida y

del ser humano en general. Además, se estableció que todas las universidades pontificias tuvieran su instituto de bioética. Por ello, para la misma época, la Universidad Católica Argentina, inaugura su centro de estudios.

Los debates bioéticos a mediados de la década del noventa fueron globales y locales. Involucraron a los organismos internacionales, a las jerarquías religiosas y también a los parlamentos de los distintos países. El debate en Francia que derivó en la sanción de las leyes de bioética de 1994, fue el que más repercusión tuvo y su importancia radica en que logró inducir transformaciones cualitativas del poder sobre la vida (Iacub, 2004:174). Estas leyes, se sancionaron para regular y limitar el uso de las biotecnologías especialmente en la donación de productos del cuerpo humano para la reproducción artificial. Los cronistas de la época señalaron la necesidad de la sanción de estas leyes para poner un límite al “desbarajuste reproductor” y al “boom de madres abuelas”, a partir del conocimiento público de casos de mujeres de más de sesenta años que lograron embarazarse con técnicas de reproducción asistida (El Mundo, 5/1/1994) Según Marcela Iacub, estas leyes bioéticas ponen de manifiesto que las técnicas biopolíticas tienen como objeto y soporte de sus intervenciones al “material humano”, es decir, a las sustancias, los líquidos y las piezas que provienen de los seres humanos. Este material extraído tiene el potencial de curar, crear individuos, volver a dar vida y crear “nuevas formas de lo humano” (Iacub, 2004: 175)

La bioética aplicada o praxis bioética:

A partir de un trabajo de campo etnográfico y de análisis de documentos, aún en proceso, se pueden detectar al menos cuatro formas o dimensiones de hacer bioética de ciertos actores católicos: la formación de especialistas, la participación y toma de decisiones clínicas en los comités hospitalarios, la presentación de casos judiciales en los tribunales y la influencia en la sanción de legislación en las cámaras parlamentarias.

En primer lugar, desde la academia, docentes universitarios, investigadores e intelectuales, forman a profesionales de la salud para dotarlos de marcos conceptuales que les permitan tomar decisiones en su práctica profesional, especialmente para que puedan integrar comités hospitalarios de ética. Se organizan jornadas, congresos y simposios donde se exponen y debaten elementos teóricos que han permitido resolver casos de aborto, eutanasia, reproducción asistida y trasplante de órganos. Los formadores son generalmente filósofos y médicos que han realizado postgrados y especializaciones en bioética en universidades de Europa y Estados Unidos.

También el Derecho, tiene un rol central en la formación de los profesionales de la salud, en especial porque las decisiones y prácticas biomédicas (clínicas o de investigación) deben estar en concordancia con la normativa vigente. Por ello, médicos, enfermeras y abogados son los públicos principales a los que están dirigidos los cursos de formación de postgrado y de extensión universitaria (no todos reconocidos oficialmente por la Estado). Esta forma de hacer bioética también incluye la presentación de ponencias en congresos y la publicación de artículos en revistas científicas acreditadas.

Otra posibilidad, una vez adquiridos los conocimientos básicos, es tomar decisiones bioéticas en el ámbito de la salud, especialmente en la clínica médica y los comités de bioética. Quienes quieran participar en las decisiones "debieran tener una actitud *derivada del carácter, la rectitud de corazón*", que haga que todas las decisiones de la vida cotidiana merezcan ser consideradas bioéticas. Según algunos bioeticistas entrevistados, ser ejemplo, dar testimonio y transmitir "la bioética verdadera" para tomar decisiones correctas parecen ser características de la personalidad que no pueden ser adquiridas por medio de la educación formal. Las representaciones en torno a las consecuencias de las decisiones médicas en los comités hospitalarios se relacionan con la noción de "*hacer el bien como fin último*" porque "*No es lo mismo procurar el bien, que hacerlo*".

Hay temas considerados sensibles como el aborto (y anticoncepción), o la eutanasia, dentro del amplio espectro de tópicos de la bioética, sobre los cuales los decidores – en el hospital - no logran una posición unívoca. Es en este momento cuando recurren a los tribunales. Allí, se presentan los mismos casos que los comités hospitalarios no pudieron resolver y se pretende que una "*voz imparcial*" se expida y de "*a cada uno lo suyo*" porque, comentan algunos entrevistados "*las leyes terminan diciendo, lo que los jueces resuelven que ellas dicen*." Esta dimensión de la praxis bioética tiene singular importancia dado que las sentencias judiciales se toman como fundamento y base para modificar o formular nuevas leyes. Así un ejemplo de esto puede ser las sentencias judiciales que prohibieron la circulación de la llamada "píldora del día después" y los que obligan a las obras sociales a reconocer los tratamientos por infertilidad.

Por último, en los últimos meses, como una novedad las comisiones de salud de los parlamentos provinciales y el Congreso de la Nación, comenzaron a convocar a expertos en bioética para que den su opinión sobre las implicancias de algunos proyectos de ley. Este es el caso de los proyectos sobre fertilización asistida, que cuentan con los antecedentes de los fallos judiciales, Según un Juez Federal "*el derecho a la salud reproductiva no puede solamente limitarse al universo de personas aptas para reproducirse*". Estas técnicas se practican en Argentina desde

hace dos décadas y aún hoy, no hay un marco normativo que las regule. El planteo de estos proyectos se fundamenta en la necesidad de ciertas personas de recurrir a la fertilización artificial debido a problemas de esterilidad y a la posibilidad de que las obras sociales cubran económicamente estos tratamientos. Partiendo de la base de que "hay persona humana a partir del óvulo fecundado", las mayores controversias que genera esta temática se relacionan con el hecho la autorización a la crioconservación de embriones, las restricciones a la donación de óvulos y espermatozoides y la cantidad de transferencias de óvulos fecundados (*de personas*) al útero.

Estas cuatro dimensiones o formas de hacer bioética conviven y son llevadas a cabo por diversos actores. Algunos se especializan sólo en la formación y en la articulación con comités hospitalarios y otros tratan de integrar las cuatro dimensiones. Entre ellos se encuentran los actores religiosos, especialmente el clero y los laicos católicos con una fuerte identificación con el dogma institucional, porque tal como indica Benedicto XVI en el documento *Dignitas Personae*, La Iglesia desea "que sean muchos los cristianos que contribuyan al progreso de la biomedicina y testimonien su fe en ese ámbito". El llamado a contribuir en la biomedicina es tomado por muchos de los fieles católicos como una invitación a pasar a la acción e influir en las decisiones bioéticas. Desde la Pontificia Academia para la Vida, su presidente, el cardenal Elio Sgreccia incita además a los laicos a testimoniar su fe haciendo uso de la "objeción de conciencia" en los casos en que las leyes de los Estados Nacionales no concuerden con el orden natural.

Considerando que el catolicismo es una construcción social heterogénea porque en él conviven posiciones doctrinales e ideológicas distintas, formas diversas de relacionarse con la fe y prácticas divergentes (Giménez Béliveau, 2008), en el ámbito de la bioética estas heterogeneidades también se encuentran presentes. Al analizar las trayectorias de las personas que hacen bioética - que están simultáneamente en los comités hospitalarios, dictan cursos y seminarios de postgrado, presentan casos a la justicia y/o participan como expertos en comisiones legislativas -, se observa la presencia de varios miembros de distintas órdenes y movimientos católicos. Hay un amplio espectro de bioeticistas entre los que se incluyen miembros del opus dei, de la orden de San Agustín, de Shöenstatt y militantes de la teología de la liberación y los derechos humanos³. Aunque con diferencias significativas y matices históricamente arraigados, los actores católicos que participan de los debates bioéticos tienen ciertos puntos de acuerdo y anclaje identitario.

³ Este trabajo no hace referencia a la corriente bioética y derechos humanos.

Uno de los principales acuerdos gira en torno al diagnóstico sobre la realidad socio-cultural, que reactualiza un discurso arraigado históricamente: el conflicto con la Modernidad. Las estructuras católicas que tradicionalmente se han opuesto al "modelo dominante de la modernidad sea su vertiente liberal o marxista (Mallimaci, 1993) con su concomitante secularización, confluyen ahora de manera articulada en su oposición al "posmodernismo y las ideologías de género" que inculcan "el divorcio, la promiscuidad y la cultura de la muerte", tal como se desprende de los relatos en las entrevistas realizadas. Es interesante resaltar un discurso que circula con claridad entre algunos católicos que hacen bioética como uno de los valores fundamentales no negociables: la vida que se inicia con la fecundación, el matrimonio que es indisoluble y la sexualidad cuyo objetivo único es la reproducción natural (generar vida).

Otro de los acuerdos, también con matices, gira en torno a la idea de que hay intereses económicos que influyen para que el "hombre se aleje de la naturaleza", induciendo a la aplicación de tecnologías de reproducción artificial, y el uso de anticonceptivos (todos considerados abortivos). El tema de los intereses económicos que ejercen poder sobre la vida, es un posible nexos con una de las corrientes de bioética en Argentina, "bioética y derechos humanos", para quienes los laboratorios farmacéuticos avasallan la autonomía y dignidad de la personas.

Retomando el relato sobre los acontecimientos recientes, los católicos que hacen bioética hacen referencia a un hecho fundamental que da sentido al presente y contiene el futuro (Halbawks, 2004: 231) de su praxis bioética. Se remiten a la ley 23.515 de 1987, la ley de Divorcio, que "vino con la democracia" y destruyó a la familia, pero que antes de ser ley fue habilitada por la Justicia. Así, recuerdan el Caso Sejean de 1986, por el cual la Corte declaró inconstitucional a la ley de matrimonio y permitió a una pareja separada volver a casarse. Afirman hoy que en ese momento, cuando se habilitó el divorcio, el próximo paso era "legalizar el aborto" y de ninguna manera están dispuestos a aceptar "que el aborto, el peor homicidio contra los inocentes, sea una prestación médica gratuita del Estado". Además, circula un diagnóstico sobre el gobierno actual que los lleva a considerar que "promueve la cultura de la muerte" pues en los hospitales "no hay presupuesto para gases y medicamentos básicos, pero sobran las píldoras anticonceptivas de emergencia". La sensación reinante es que si se "ganan los casos en los tribunales" se sienta precedente para que no se avance en la legislación sobre salud sexual y reproductiva o la eutanasia.

Un significante establecido que circula entre los católicos que hacen bioética es el de la "dignidad de la persona". Quienes se inscriben en la corriente "derechos humanos" reconocen que en bioética circulan distintas consideraciones sobre la dignidad pero argumentan que ésta se basa en la ética kantiana, y significa el respeto debido "a la persona humana como tal", por el sólo hecho de ser humano, recuerdan que Kant, al definir el imperativo categórico, sostiene que el ser humano "no debe ser usado nunca como un medio, puesto que es siempre un fin en sí mismo, el fin de todos los actos. El respeto al ser humano, el reconocimiento y la honra a la persona, no puede ser sacrificado a nada, no puede ser objeto de valor de cambio ni motivo de manipulación instrumental alguna. Este principio normativo debe fundar la identidad latinoamericana, cuya coronación es el hombre como un fin en sí mismo" (Pfeiffer, 1999) Por su parte, los católicos que hacen bioética en todas sus dimensiones van un paso más allá en la consideración de la dignidad: "es absoluto el derecho a la inviolabilidad de la vida, de todo ser humano inocente". Hay ser humano desde el "minuto cero", con la fecundación y por ello los no natos gozan de todos los derechos humanos vigentes. De ahí la recurrencia constante a los tratados internacionales con estatuto constitucional a la hora de defender los derechos de "las personas por nacer". El tema de la "inocencia" está resaltado desde el Vaticano en la Instrucción *Donum vitæ* de la doctrina de la fe, I, 1: AAS 80 (1988), 79. : "El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida". Esta afirmación es tomada al pie de la letra por aquellos católicos que hacen bioética en todas sus dimensiones.

Consideraciones finales

Recapitulando, la bioética se presenta como un espacio propicio para que los actores católicos se inserten en ella y, apropiándose de un discurso científico legitimador de la doctrina de La Iglesia, den testimonio de su fe con la "esperanza de revertir el relativismo cultural y la decadencia de Occidente". Para ello, se capacitan aunque advierten que "no hay que poner el acento sólo en la preparación científica sino también en la adquisición de nociones fundamentales de antropología y ética". De las narrativas de los actores se desprende un esfuerzo casi "sobre humano" para ayudar al desarrollo de la virtud intelectual haciendo un fuerte adoctrinamiento en la concreción de buenos hábitos que permitan dominar "la parte irracional del alma". Fortaleza, templanza, justicia y honestidad son las virtudes que, como hábitos o disposiciones "del alma" constituyen el orden del ethos de los católicos que hacen bioética en todas sus dimensiones: ejercitar y practicar la fortaleza, para ser fuertes; la justicia, para ser justos, la templanza para "moderar los impulsos" y la honestidad, para ser honestos. Todas estas virtudes, contribuyen a la constitución de la "rectitud

del corazón" que permitirá distinguir "lo bueno de lo malo" y "hacer el bien para la humanidad en decadencia". "In dubio pro vita" pareciera representar y sintetizar los posibles puntos de contacto entre diversas tradiciones católicas - en apariencia antagónicas - cuyos actores se inscriben en la actualidad en la bioética.

En un marco en el que las tradiciones religiosas se niegan a ser relegadas a los confines de la esfera privada y procuran posicionarse en el ámbito de la esfera pública para rediscutir sus límites (Casanova, 1994:18), la bioética aparece como una de las aristas del carácter político que adopta la religión en nuestros días. Los actores católicos que hacen bioética dan sentido a sus prácticas con un discurso arraigado en una matriz médica-jurídica-científica desanclándose de su cosmovisiones religiosas. Así, por medio de una *secularización estratégica* (Vaggione, 2005) los actores católicos que hacen bioética intervienen en la arena política con un discurso que otorga legitimidad a sus demandas relativas a las regulaciones jurídicas sobre la vida y la muerte, el género, la sexualidad y la familia tratando, de mantener el papel histórico de "guardiana de las áreas consideradas clave para garantizar la influencia religiosa en la regulación de los comportamientos sociales (Mallimaci, 2008). Se podría decir que no hay una intención de participar en bioética para catolizarla sino más bien, una re-actualización de las pretensiones totalizantes históricas de la Iglesia Católica que intentan impregnar con sus valores a toda la vida social a partir del aprendizaje de las reglas del juego democrático.

Bibliografía:

APV (1988) Documento de la *Congregación para la Doctrina de la fe*. Instrucción [Donum vitæ](#)

Blancarte, R. (2001) "Laicidad y secularización en México" Estudios Sociológicos año XIX, número 003, El Colegio de México, México, pp. 843-855.

Burgos Velasco, J. (2008), "Las convicciones religiosas en la argumentación bioética. Dos perspectivas secularistas diferentes: Sábada, Habermas-Rawls", en Cuadernos de Bioética. Edición Electrónica disponible en <http://www.aebioetica.org/cb65.htm>

Casanova, J (1994). *Religiones Públicas en el mundo moderno*, Madrid, PPC.

Giménez Béliveau, V. & Irrazábal, G (2008). "Católicos somos todos. Sobre los múltiples rostros del catolicismo en Argentina", Nueva Tierra, Nº 29, 2009 pp.49-50

Giménez Béliveau, V (2008), Sociabilidades, liderazgos e identidad en los grupos católicos argentinos. Un acercamiento al fenómeno de los comunitarismos a través del caso de los seminarios de formación teológica en Territorios religiosos y desafíos para el diálogo. Aurelio Alonso (Compilador). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. .

Halbwachs, Maurice (1925). *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos. Capítulo VI, La memoria colectiva religiosa.

Iacub, M. (2004), "La biotecnología y el poder sobre la vida" en Didier E. comp. (2004) *El infrecuente Michael Foucault. Renovación del Pensamiento Crítico*. Buenos Aires. Letra Viva

Lenoir, N (1993), speech at the inaugural session of the IBC, UNESCO, Paris.

Luna, F y Salles, E. (2008) *Bioética, nuevas reflexiones sobre debates clásico*, Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica

Mainetti, J y J.C. Tealdi (1990), "Los comités hospitalarios de ética" *Boletín de la OPS*. Vol. 108 (5-6), p.431-438, Organización Panamericana de la Salud

Mallimaci, F. (1993). Religión, Modernidad y Catolicismo Integral en Argentina. [Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México](#).

Mayor, F (1994), The inaugural session of the IBC, UNESCO, Paris.

Pfeiffer, M.L. (1999) "La misión del filósofo", Twentieth World Congress of Philosophy disponible en www.bu.edu/wcp/Papers/Cont/ContPfei (consulta: 31/08/09),

Sanz Ferramola, R. (2001) El "imperativo categórico" de Kant en Freud. *Fundamentos en Humanidades* [en línea] [fecha de consulta 3/8/09]

Sgreccia, E. 2008) *Bioética Personalista: el amor matrimonial plenamente humano: exclusivo, fiel y fecundo* ponencia presentada en las X Jornadas de Bioética, Nuevo Schoenstatt, Buenos Aires.

UNESCO (2005) Guía nº 1. Creación de Comités de bioética. UNESCO, Francia disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001393/139309s.pdf> [consulta 1/6/09]

UNESCO (2005), *Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos* disponible en <http://www.unav.es/cdb/unebioetica.html> [consulta 1/6/09]

Vaggione, J. (2005) "Los roles políticos de la religión. Género y Sexualidad más allá del Secularismo". En Marta Vasallo (comp.). *En Nombre de la Vida*. Córdoba. CDD.